



Emprendedores Mujeres que hacen Negocios Economía
Valuador de Propiedades



Inversiones

Cómo calcular los impuestos y las inversiones exentas si blanqueaste bienes en el exterior

Tips a tener en cuenta.

Por Mariano Sardáns*

02 de Junio 2017

Quienes han blanqueado activos en el extranjero se están encontrando con sorpresas. Primero, una gran parte creía que el hecho de haber pagado el blanqueo daba por resuelto el tema tributario del 2016. La segunda novedad con la que se encuentran es el monto de impuestos que les informan sus contadores que deberán pagar por lo que ganaron en el exterior durante el período del 22 de julio 2016 al 31 de diciembre 2016, y por sus tenencias en esta última fecha.



societarias), de la cantidad de transacciones (compras y ventas) que se hicieron durante el año y del acceso a esa información y a la documentación respaldatoria.

Cómo calcular el monto a pagar por el Impuesto a las Ganancias

Se deben computar las ganancias y pérdidas realizadas en el período, producto de la compra/venta de cada uno de los títulos (bonos, acciones, cuotapartes en fondos de inversión y participaciones societarias) que hubo en la cartera durante el año, y analizar si son exentas o gravadas por la alícuota –especial– del 15%.

- Exenciones; son las originadas por la compra/venta de:

- Bonos argentinos, brasileros y bolivianos (soberanos, estaduales/provinciales, municipales y corporativos).
- ADRs de empresas argentinas y brasileras.
- Inmuebles.

También se deben computar los cobros de cupones/intereses y/o dividendos, analizando en cada caso si se trata de ingresos provenientes de títulos exentos o gravados por el impuesto a las ganancias. Para el caso de dividendos, habrá que llevar control de las retenciones, en caso que hubiese (Withholding Tax), y tomarlas a cuenta para ser deducidos del impuesto. Esto último también aplicará para los impuestos pagados en el exterior por los ingresos generados por el alquiler de inmuebles.

- Ingresos exentos; son los provenientes de:

- Intereses de Bonos argentinos, brasileros y bolivianos (soberanos, estaduales/provinciales, municipales y corporativos).
- Dividendos de ADRs de empresas argentinas y brasileras.
- Tomar a cuenta para ser deducidos los impuestos pagados en el exterior por ganancias provenientes de la compra/venta de inmuebles.
-

Cómo calcular el monto a pagar del impuesto a los Bienes Personales.

Se trata de analizar cada una de las tenencias al 31 de diciembre de 2016 y determinar si están gravadas o exentas del impuesto.



argentinas (la empresa ingresa el impuesto actuando como responsable sustituto). Cualquier otra inversión o posición está alcanzadas por la tasa del 0,75%.

M *Mariano Sardáns**

*CEO de la gerenciadora de patrimonios FDI

Tags: inversiones impuestos blanqueo sinceramiento Bienes Personales Ganancias

¿Te gustó la nota?

✓ 42

✗ 4

Comparte tus comentarios

Sé el primero en comentar



Ingresá tu comentario

Enviar